

2627  
AYUNTAMIENTO MPAL CONSTITUCIONAL  
JOJUTLA, MORELOS 2013-2015  
**RECIBIDO**  
22/08/13  
OFICINA DE ASSES  
**ACTUSE**

Cuernavaca Morelos; a 21 de agosto de 2013.  
Asunto: Dictamen de exención del MIR

**LIC. ATANASIO PÉREZ VILLALOBOS**  
**REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOJUTLA, MORELOS**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio número RGR/93/2013, recibido con fecha catorce de agosto de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "Reglamento de la Instancia de la Mujer del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos", y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

*Recibido para Lic. Atanasio Pérez Villalobos y Mariana Castro*

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

*[Firma]*  
**SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOJUTLA, MORELOS 2013 - 2015  
**RECIBIDO**  
22 / 08 / 2013  
GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS  
8:55 AM  
HORA FIRMA *[Firma]*

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
TIERRA Y LIBERTAD  
23 AGO 2013  
14:13  
CORRESPONDENCIA  
**RECIBIDA**

- C.C.P.- Lic. Hortencia Figueroa Peralta.- Presidenta Municipal de Jojutla, Morelos.- Para su conocimiento.
- Lic. Misael Domínguez Arce.- Secretario Municipal de Jojutla, Morelos.- Mismo fin.
- Lic. José Luis Montoya Bandera.- Director de Asuntos Jurídicos.- Mismo fin
- C. Mariano Castro Ruiz.- Enlace de la Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento de Jojutla.- Mismo fin.
- Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin

Archivo/Minutario  
SSP/EBO/VLCH/GGOP

CEMER  
Blvd. Adolfo López Mateos #100, esq. Dr. Guillermo Gándara. Col. El Vergel  
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA VISIÓN**